

**ACTA DE LA V REUNIÓN DEL GRUPO BINACIONAL AD HOC DE GESTIÓN  
DE LA ALT**

En la ciudad de Puno, los días martes 13 y miércoles 14 de setiembre de 2011, en la sede de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se celebró la V Reunión del Grupo Ad Hoc de Gestión de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT), dando cumplimiento a las instrucciones de los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Bolivia, contenidas en la Declaración Conjunta suscrita en Santa Cruz de la Sierra, el 30 de agosto de 2011.

Al dar inicio a la reunión, el Ministro Agustín de Madalengoitia ofreció una cordial bienvenida a los integrantes de la delegación boliviana y planteó la última tarea pendiente del Grupo Ad Hoc relativa a la presentación de una propuesta de actualización y modernización del Estatuto de la ALT, de conformidad con el mandato de los señores Presidentes del Perú y Bolivia, contenido en el Acta de Ilo, de fecha 19 de octubre de 2010.

La relación de participantes de ambas delegaciones figura como Anexo 1 de la presente Acta.

Se procedió a la aprobación de la siguiente Agenda de la Reunión:

1. Estatuto Reformulado de la ALT;
  - Informe y propuesta peruana de Estatuto de la ALT;
  - Análisis y discusión;
2. Informe Final del Grupo Ad Hoc Binacional de Gestión de la ALT.

Como resultado de las deliberaciones, se consensuó y aprobó la Propuesta final del nuevo Estatuto de la ALT así como el Informe Final del Grupo Ad Hoc con sus respectivas recomendaciones, los mismos que se acompañan como anexos 2 y 3 de la presente Acta.

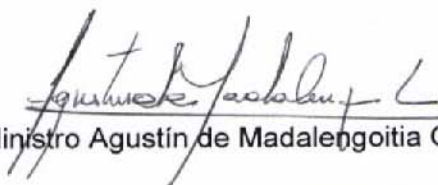
Asimismo, se revisó y acordó el texto final de la Propuesta de Lineamientos para la adecuación del Plan Director del Sistema Hídrico TDPS y el Esquema de la nueva Estructura Orgánica de la ALT, (anexos 4 y 5).

Ambas delegaciones acordaron elevar dichos documentos para la consideración y eventual aprobación por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Bolivia.



Rogel Mattos Ruedas

Jefe de la delegación boliviana



Ministro Agustín de Madalengoitia G.

Jefe de la delegación peruana

## Anexo 1

### Delegación peruana

1. Ministro Agustín de Madalengoitia Gutierrez, Director de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores;
2. Ministro Consejero Marco Antonio Santiváñez Pimentel, funcionario de la Embajada del Perú en Bolivia;
3. Primer Secretario Luis Felipe Isasi, Jefe del Departamento Bolivia de la Dirección de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores;
4. Luis Alberto Oliveros Lakoma, funcionario de la Embajada del Perú en Bolivia;
5. Alberto Giesecke Sara-Lafosse, funcionario de calidad ambiental y coordinación con Puno del Ministerio del Ambiente (MINAM);
6. Adolfo Toledo Parreño, especialista en gestión de cuencas de la Autoridad Nacional del Agua (ANA);
7. Esteban Aragón Figueroa, funcionario del Proyecto Especial Lago Titicaca (PELT);
8. Fran Lino Talavera, funcionario del Proyecto Especial Lago Titicaca (PELT);
9. Pedro Reveggino Mustaffá, funcionario del Gobierno Regional de Puno;
10. Jorge Caro Escarcena, funcionario del Gobierno Regional de Puno.



### Delegación boliviana

1. Rogel Mattos Ruedas, Director General de Fronteras, Límites y Aguas Internacionales Transfronterizas del Ministerio de Relaciones Exteriores;
2. Eloy Poma Machaca, Cònsul de Bolivia en Puno;
3. Consejero Mayra Montero C., Jefe de la Unidad de Aguas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores;
4. Aquiles Arce Laura, Director de Cuencas del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas.

\*\*\*\*\*

## **INFORME FINAL DEL GRUPO AD HOC DE GESTIÓN DE LA ALT**

El Grupo Ad Hoc de Gestión de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT), fue creado por instrucción de los Presidentes de la República del Perú y del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada en el Acta de Ilo del 19 de octubre de 2010, con el objetivo de presentar a los Cancilleres de ambos países una propuesta de actualización y modernización del Estatuto de la ALT y de adecuación del Plan Director Global Binacional del Sistema TDPS.

En virtud de lo anterior, el citado Grupo Ad Hoc ha celebrado cinco reuniones con los siguientes resultados:

### **PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE GESTIÓN DE LA ALT (Puno – Perú, 02 de diciembre de 2010)**

- Se identificaron las labores que deberá asumir el Grupo Ad Hoc, de conformidad con el mandato de los Presidentes contenido en el Acta de Ilo del 19 de octubre de 2010.
- Se acordó convocar a una segunda reunión el 14 de diciembre de 2010, en la ciudad de Lima, para que la ALT presente un informe detallado sobre los objetivos alcanzados y las actividades ejecutadas en conformidad con el Plan Director Global Binacional.
- Se acordó sostener la tercera reunión el 17 de enero de 2011, en la ciudad de La Paz, oportunidad en la que las partes presentarán propuestas de lineamientos para la adecuación del Plan Director Global Binacional.
- El Grupo Ad Hoc, coincidió en la importancia de solicitar conjuntamente apoyo financiero del GEF – Aguas Internacionales en la implementación del Plan Director Global.

### **SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE GESTIÓN DE LA ALT (Lima – Perú, 14 de diciembre de 2010).**

- El Presidente Ejecutivo a.i. de la ALT presentó un informe sobre los objetivos alcanzados y las actividades ejecutadas en conformidad con el Plan Director Global Binacional, así como las dificultades presentadas durante su gestión.
- El Grupo Ad Hoc esbozó algunas ideas preliminares sobre la manera de actualizar y complementar el Plan Director Global Binacional.
- El Grupo Ad Hoc confirmó la realización de su tercera reunión el 17 de enero de 2011, en la ciudad de La Paz, a fin de presentar propuestas de lineamientos para la adecuación del Plan y del Estatuto Orgánico.
- Solicitud de apoyo financiero del GEF – Aguas Internacionales – para la realización de estudios de obras piloto que sustente la actualización y



complementación del Plan Director Global Binacional (Nota conjunta a PNUD/GEF).

**TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE GESTIÓN DE LA ALT (La Paz – Bolivia, 17 de enero de 2011).**

- Ambas delegaciones aportaron y discutieron propuestas de lineamientos para la adecuación del Plan Director Global binacional.
- Se aprobó un primer proyecto de lineamientos generales de la estructura orgánica de la ALT.
- Se acordó avanzar a través de un Grupo Técnico en el diseño de las metas, indicadores y acciones de la propuesta de lineamientos para la adecuación del Plan Director Global Binacional y la nueva estructura del Estatuto Orgánico.
- Se convino el siguiente cronograma:
  - 09 – 10 de febrero de 2011 Reunión Técnica, Puno – Perú.
  - 1 y 2 de marzo de 2011 IV Reunión del Grupo Ad Hoc, Santa Cruz de la Sierra.

**REUNION TECNICA DEL GRUPO AD HOC DE GESTION DE LA ALT (Puno-Perú, 09 y 10 de febrero de 2011).**

- Ambas delegaciones aportaron, discutieron y elaboraron propuestas de acciones estratégicas correspondientes a los lineamientos para la adecuación del Plan Director Global.
- Las delegaciones presentaron sendas propuestas de estructura y Estatuto Orgánico de la ALT

**CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE GESTIÓN DE LA ALT (Santa Cruz – Bolivia, 1 y 2 de marzo de 2011).**

- Las delegaciones presentaron las propuestas de Estructura Orgánica y Estatuto de la ALT, en relación con los avances logrados en la elaboración de la propuesta de lineamientos del Plan Director.
- Se procedió a la elaboración de una propuesta consensuada de Estructura Orgánica de la ALT y se avanzó en la elaboración del Estatuto Orgánico.
- Se aprobó una Propuesta de Lineamientos para la adecuación del Plan Director del Sistema Hídrico TDPS.
- La Delegación de Bolivia entregó a la Delegación del Perú una matriz que resume los lineamientos para elaborar el Formulario de Identificación de



Propuesta (PIF) con el objetivo de iniciar el proceso de solicitud del Proyecto GEF –TDPS, con el apoyo del PNUD.

- Acordaron reunirse la primera semana de abril del 2011 en la ciudad de Puno – Perú.

Ante las dificultades para la celebración de la V Reunión, el Grupo Ad Hoc continuó intercambiando, a través de ambas Cancillerías, propuestas respecto del proyecto de Estatuto Orgánico, tanto en lo relativo a su estructura orgánica como en los aspectos administrativos, económicos y financieros.

#### **QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE GESTIÓN DE LA ALT (Puno-Perú, 13 y 14 de setiembre de 2011)**

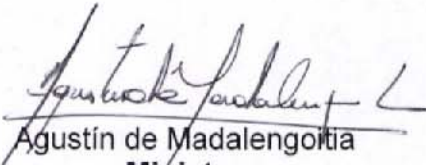
De conformidad con el mandato presidencial de octubre de 2010 y la instrucción contenida en la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República del Perú, suscrita en Santa Cruz de la Sierra, el 30 de agosto de 2011; el Grupo Ad Hoc de Gestión de la ALT celebró su V Reunión con los siguientes resultados:

- Se revisó el proyecto intercambiado, se consensuaron términos y se concluyó la elaboración de la Propuesta de Estatuto de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT), cuyo texto se adjunta al presente Informe Final, para la consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Bolivia (Anexo 1).
- Se revisó y acordó, asimismo, el texto final de la Propuesta de Lineamientos para la adecuación del Plan Director del Sistema Hídrico TDPS, consensuada en su IV Reunión, en Santa Cruz de la Sierra, cuya matriz y esquemas se adjuntan al presente Informe Final (Anexo 2).
- Se revisó y acordó, igualmente, el Esquema de la nueva Estructura Orgánica de la ALT, consensuado en su IV Reunión, en Santa Cruz de la Sierra, el mismo que se adjunta al presente Informe Final (Anexo 3).
- En cuanto a los criterios que deberán regir la designación del nuevo Secretario Ejecutivo Binacional, al coincidir en que su designación sólo será posible una vez aprobado y en vigencia el nuevo Estatuto Orgánico de la ALT, se acordó elevar a consideración de los señores Ministros de Relaciones Exteriores las siguientes recomendaciones:
  - Observar la línea de sucesión que el actual Estatuto Orgánico de la ALT prevé en su Artículo 11, inciso e). Consecuentemente, sugiere evaluar la designación del actual Director de Manejo y Gestión Integrada de Recursos Hídricos, de nacionalidad boliviana, como Presidente Ejecutivo a.i., a partir del 7 de octubre de 2011, fecha en que concluirá el mandato interino del actual Presidente Ejecutivo; hasta tanto se apruebe y entre en vigor el nuevo Estatuto Orgánico de la ALT.



- Asimismo, se sugiere considerar la designación de un funcionario de la ALT, de nacionalidad peruana, como Director de Conducción a.i. del Plan Director, mientras dure el mandato del Presidente Ejecutivo a.i.
- Que el mandato del Grupo Ad Hoc de Gestión de la ALT sea ampliado para la elaboración de una propuesta de criterios para la designación del Secretario Ejecutivo Binacional, incluyendo el perfil profesional y técnico del cargo.
- Se acordó, asimismo, recomendar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores que se le encargue al Grupo Ad Hoc de Gestión la formulación de los Reglamentos previstos en la Propuesta de Estatuto Orgánico, así como elaborar una propuesta para la facilitación del proceso de transición a la nueva estructura de la ALT.
- Finalmente se recomienda que el Grupo Ad Hoc elabore el Formulario de Identificación de Propuesta (PIF) con el objetivo de iniciar el proceso de solicitud del Proyecto GEF –TDPS, con el apoyo del PNUD.

Puno, 14 de setiembre de 2011

  
 Agustín de Madalengoitia  
**Ministro**  
**Director de América del Sur**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**del Perú**

  
 Ingeniero Rogel Mattos  
**Director General de Límites Fronteras**  
**y Aguas Internacionales**  
**Transfronterizas**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**del Estado Plurinacional de Bolivia**